PADRE DE ABRAHAM FEHR PIDIÓ NUEVAMENTE PRUEBA DE VIDA DE SU HIJO

Colonos cumplirán exigencias del EPP a cambio de tener paz

Los menonitas afirman que decidieron suspender la tala de árboles y utilización de agrotóxicos para evitar más ataques del grupo criminal.

Abraham Fehr, padre del colono secuestrado por el autodenominado Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP), quien lleva el mismo nombre, dijo que están dispuesto al cumplimiento de las leyes revolucionaria para tener paz en la zona. Tras dar a conocer la decisión también reiteró el pedido de prueba de vida de su hijo secuestrado hace 790 días.

"Decidimos suspender todo tipo de trabajo que sea la de destrucción de bosques y la ampliación de la chacra, a si también protegeremos como nuestra familia los arroyos, los ríos de la zona, evitando el uso indiscriminado de agroquímicos, que puedan hacer daño a la naturaleza, cambiamos el sistema de trabajo a fin de obtener la paz y la recuperación de los secuestrados, queremos el diálogo, la armonía y por último imploramos a ustedes puedan aliviar nuestros corazones con una prueba de vida o información de nuestro hijo", expresó el padre del colono secuestrado.

La decisión de los colonos fue anunciada ayer en conferencia de prensa

El anuncio de la decisión fue dada a conocer ayer durante la conferencia de prensa realizada en Santa Rosa del Aguaray, departamento de San Pedro, organizado por los representantes de la "Marcha por la paz en el Norte del país", donde estuvieron presentes, los representantes de la movilización, varios colonos de las diferentes colonias y familiares de los secuestrados por el EPP.

La conferencia fue para dar a conocer el resultado de la marcha por la paz, realizada el pasado 26 de septiembre, donde el padre Cristian Paiva, sacerdote de la parroquia de Santa Rosa del Aguaray y uno de los organizadores de la marcha dijeron que hasta la fecha solo se han registrado más ataques del grupo criminal.

"Hasta ahora no tenemos respuesta positiva de las autoridades y las respuestas que tuvimos fue la quema de 5 tractores y lo peor es que ya ataca a los paraguayos pobres", expresó Paiva.

SEGUIRÁN TRABAJANDO

Abraham Fehr también aclaró que los colonos menonitas seguirán trabajando en las colonias que actualmente residen, descartando la posibilidad de abandonar dichas tierras.

"Queremos aclarar a la opinión pública de parte de los colonos, que seguirán trabajando porque tienen deudas contraídas que cubrir y no abandonarán sus tierras porque ya son paraguayos". Cabe mencionar que el martes, en las colonias Río Verde (Santa Rosa del Aguaray), Manitoba y Santa Clara (Tacuati) de San Pedro, iniciaron la siembra de sus cultivos con fuerte despliegue de seguridad de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) para garantizar la seguridad de los mismos, con lo que también se descarta que abandonarán la zona.

DIPUTADOS

Aprueban cooperación entre China y Paraguay

El proyecto tiene como objetivo reforzar y desarrollar la cooperación económica-comercial.

La Cámara de Diputados en su sesión ordinaria sancionó ayer el proyecto de ley que aprueba el acuerdo de cooperación económica entre el Paraguay y China Taiwán, con el fin de establecer una apertura en sus mercados. El proyecto se remite al Poder Ejecutivo para su promulgación o veto. El documento establece como fin reforzar y desarrollar la cooperación económica-comercial, promover el comercio de bienes y servicios. Se establece un mecanismo de cooperación tecnológica a fin de desarrollar sus sectores tanto industrial como de infraestructura en particular en los campos agrícolas y agroindustriales, ingeniería y construcción, química, farmacéutica, entre otros sectores.

Otro punto sancionado y remitido al Poder Ejecutivo es el Fomento a la Industria Nacional del Software cuya finalidad es establecer medidas temporales y permanentes que estimulen la creación, afianzamiento y crecimiento de las empresas paraguayas dedicadas al desarrollo de software.

Por otra parte, aprobó y remitió al Senado la iniciativa que establece la declaración de emergencia en los departamentos de Alto Paraná, Amambay, Cordillera y Caaguazú por un plazo de 90 días a raíz de los últimos acontecimientos climáticos que dejaron damnificadas a unas 30.000 personas. El objetivo es dar asistencia en infraestructura, alimentación, asistencia agrícola para paliar el conflicto.

El proyecto de ley que establece la ampliación presupuestaria de G. 46.925.367.291 para el Ministerio Público por cuarta vez fue postergado. El aumento de recursos para la Fiscalía será destinado para el reajuste salarial de asistentes y secretarios fiscales, médicos forenses, peritos y sicólogos de las áreas.

SISTEMA NACIONAL DEL CEMENTO
INC
¡Construyamos Futuro con Calidad!
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justicia Social

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 97 / 2017
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS PARA VALLEMI Y VILLETA"

La Industria Nacional del Cemento (INC), con domicilio en Tte. 2º Alcorta y Fernando de la Mora, Asunción - Paraguay, llama a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 97 / 2017, para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS PARA VALLEMI Y VILLETA", conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones.

La Unidad Operativa de Contratación de la Industria Nacional del Cemento es la encargada de todos los trámites referentes al llamado.

El Pliego de Bases y Condiciones, no tiene costo, se podrá retirar de la Sede Central por dispositivo de almacenamiento de datos USB, en el domicilio señalado precedentemente, de Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas, o descargar directamente del Portal de Contrataciones bajo el ID Nº 335.925.-

FECHA TOPE PARA CONSULTAS	16 / 10 / 2017	10:00 HS
RECEPCIÓN DE OFERTAS	23 / 10 / 2017	09:45 HS
APERTURA DE OFERTAS	23 / 10 / 2017	10:00 HS.

Avda. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (59521) 557 408, Interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 04/2017
CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR EDUCATIVO
ID. N° 335.686

1. ENTIDAD CONTRATANTE: Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay
2. OBJETO: LA CONTRATISTA por el presente se obliga a la "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR EDUCATIVO"
3. CLASIFICACION DE LA LICITACION: en los términos del Artículo 38 de la Ley 2051/03 "Licitación Pública Nacional"
4. RUBRO: los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 530 del Presupuesto General de la Gobernación de Alto Paraguay que serán efectuados en el ejercicio fiscal 2017, según disponibilidad presupuestaria.
5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FF 30
6. DERECHO DE PARTICIPACION: podrán participar todos los oferentes que cumplan con las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones
7. EL PBC: ha sido difundido por el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sitio web www.contrataciones.gov.py con el ID N° 335.686
8. CONSULTAS: podrán ser realizadas hasta las 12:00 horas del 10 de octubre de 2017, en Bernardino Caballero y Río Paraguay, Ciudad de Fuerte Olimpo - Teléfono/Fax N° (0491) 281.005
9. ENTREGA DE OFERTAS: hasta las 07:30 horas del 17 de octubre de 2017
10. LUGAR DE ENTREGA DE OFERTAS: Bernardino Caballero y Río Paraguay, Ciudad de Fuerte Olimpo
11. APERTURA DE LAS OFERTAS: el día 17 de octubre del 2017 a las 08:00 horas
12. FORMA DE PAGO: El pago se efectuará con fondos previstos en el Presupuesto de la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay – Ejercicio Fiscal 2017/ 2018 y a la efectiva transferencia por parte del Ministerio de Hacienda. La forma de Pago se mencionará pormenorizado en el pliego de bases y condiciones, se efectuará conforme a los certificados recibidos, posterior a la apertura de ofertas y adjudicación, como también, a la firma del Contrato.
13. MONEDA DE COTIZACION PARA LA LICITACION: el Oferente deberá cotizar en guaraníes.
14. INHABILIDADES: No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al artículo 40° de la Ley 2051/03, y el oferente que se encuentre mencionado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes establecidos en el trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y reglamentos vigentes en la República del Paraguay.
15. SISTEMA DE ADJUDICACION: la adjudicación será por LOTES y de conformidad del informe de evaluación. La Gobernación se reserva el derecho de aplicar en la adjudicación respectiva conforme al Artículo 35 del decreto N° 21.909/03 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03"

La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas en el Artículo 39° de la Ley N° 2.051/03.

84385

Scanned by CamScanner

REPRESENTA EL 53,2% DE LA RECAUDACIÓN TOTAL HASTA EL NOVENO MES DEL AÑO

El IVA generó a la SET unos G. 5,422 billones a setiembre

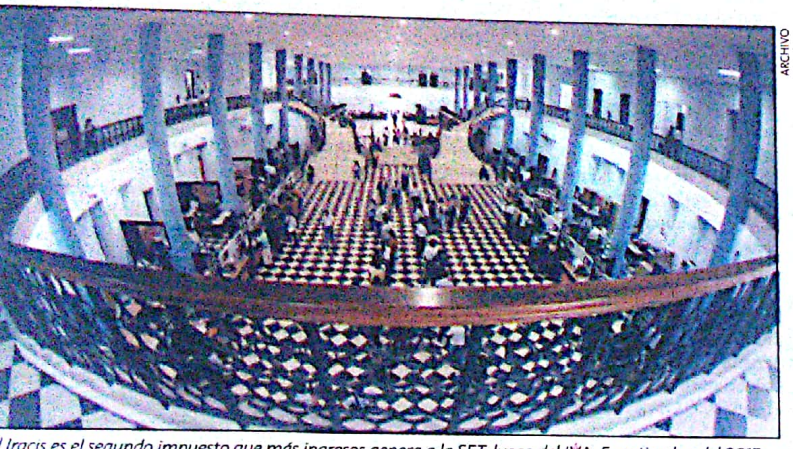

ARCHIVO

Iracis es el segundo impuesto que más ingresos genera a la SET, luego del IVA. En setiembre del 2017 e de unos G. 3,751 billones.

RECAUDACIÓN DE LA SET DESAGREGADO POR IMPUESTO

DE ENERO A SETIEMBRE

(EN MILLONES DE GUARANÍES)

IMPUESTO	2016	2017	DIFER.
IVA	5.124.727	5.422.106	5,8%
Iracis	3.343.156	3.751.718	12,2%
ISC	348.133	431.682	24,0%
IRP	138.944	194.286	32,6%
Iragro	121.106	158.642	31,0%
Otros	263.612	240.837	-8,6%
TOTAL	**9.339.678**	**10.189.272**	**9,1%**

Fuente: Subsecretaría de Estado de Tributación (SET).

os ingresos totales de la SET en oncepto de impuestos fueron de G. 0,189 billones de enero a setiembre del 2017.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) se mantiene como el tributo más importante de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET). De enero a setiembre de este año, el mismo generó un total de G. 5,422 billones, representando el 53,2% del total recaudado durante el período señalado. En comparación hasta el noveno mes del 2016, el ingreso canalizado este año por la SET en concepto del IVA presenta un aumento de 5,8%. Esto debido a que el año pasado la Administración Tributaria logró recaudar en concepto de este impuesto un total de G. 5,124 billones, según el reporte de la institución fiscal.

Como segundo mayor generador aparece el Impuesto a la Renta Comercial, Industrial o de Servicios (Iracis), que a setiembre del 2017 produjo a Tributación unos G. 3,751 billones. En comparación al mismo período del 2016, este monto representa un aumento de G. 408.562 millones.

A este le siguen el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) con G. 431.682 millones, el Impuesto a la Renta de carácter Personal (IRP) con G. 184.286 millones, el Impuesto a la Renta de las Actividades Agropecuarias (Iragro) con G. 158.642 millones, y otros con G. 240.837 millones. En este último incluyen los impuestos cobrados a las maquilas, juegos de azar, multas, recargos, etc. Ver info.

RECAUDACIÓN

En cuanto a la recaudación total, la Subsecretaría de Estado de Tributación logró aumentar sus ingresos en un 9,1% de enero a setiembre de este ejercicio, tras lograr recaudar G. 10,189 billones, superando los G. 9,339 billones del tercer trimestre del 2016.

De ese total, G. 602.942 millones corresponden al pago de impuestos a través de los créditos fiscales, según el informe proveído por la Administración Tributaria. En ese sentido, el reporte señala que a setiembre del 2017 la cancelación de los impuestos con créditos fiscales aumentó en un 53,8% en comparación al mismo lapso del 2016, que fue de G. 392.115 millones.

Estos resultados fueron conseguidos gracias a la permanente innovación en recursos tecnológicos y al combate frontal a la evasión fiscal, a través de las diversas herramientas y mecanismos de control, con los que cuenta actualmente la Administración Tributaria, afirma la SET.

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD ISO 9001

La Dirección General del Tesoro Público (DGTP) obtuvo la certificación de calidad ISO 9001:2015, tras una auditoría externa realizada por la firma certificadora SGS Paraguay. Con esto, esta dirección, dependiente del Ministerio de Hacienda, se convierte en la primera repartición de esta cartera de Estado en lograrla. Las demás direcciones de la institución irán adaptándose al nuevo sistema para pasar de ISO 9001:2008 a ISO 9001:2015, señalaron desde el fisco. En ese mismo sentido, recordaron que la auditoría fue realizada a la dirección del Tesoro, ya que esta guarda relación con las transferencias de recursos monetarios, solicitados por los Organismos y Entidades del Estado (OEE) paraguayo.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyamos Futuro con Calidad!
GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 97 / 2017
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS PARA VALLEMI Y VILLETA"

La Industria Nacional del Cemento (INC), con domicilio en Tte. 2º Alcorta y Fernando de la Mora, Asunción - Paraguay, llama a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 97 / 2017**, para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS PARA VALLEMI Y VILLETA"**, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones.

La Unidad Operativa de Contratación de la Industria Nacional del Cemento es la encargada de todos los trámites referentes al llamado.

El Pliego de Bases y Condiciones, no tiene costo, se podrá retirar de la Sede Central por dispositivo de almacenamiento de datos USB, en el domicilio señalado precedentemente, de Lunes a Viernes de 07:00 a 15.00 horas, o descargar directamente del Portal de Contrataciones bajo el ID Nº 335.925.-

FECHA TOPE PARA CONSULTAS	16 / 10 / 2017	10:00 HS.
RECEPCIÓN DE OFERTAS	23 / 10 / 2017	09:45 HS.
APERTURA DE OFERTAS	23 / 10 / 2017	10:00 HS.

Avda. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (59521) 557 408. Interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 04/2017
"CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR EDUCATIVO"
ID. N° 335.686

1. **ENTIDAD CONTRATANTE:** Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay
2. **OBJETO: LA CONTRATISTA** por el presente se obliga a la "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR EDUCATIVO"
3. **CLASIFICACION DE LA LICITACION:** en los términos del Artículo 18 de la Ley 2051/03 "Licitación Pública Nacional"
4. **RUBRO:** los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida 520 del Presupuesto General de la Gobernación de Alto Paraguay, que serán afectados en el ejercicio fiscal 2017, según disponibilidad presupuestaria.
5. **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** FF 30
6. **DERECHO DE PARTICIPACION:** podrán participar todos los oferentes que cumplan con las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones
7. **EL PBC:** ha sido difundido por el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sitio web www.contrataciones.gov.py con el ID N° 335.686.
8. **CONSULTAS:** podrán ser realizadas hasta las 12:00 horas del 10 de octubre de 2017, en Bernardino Caballero y Río Paraguay, Ciudad de Fuerte Olimpo – teléfono/fax N° (0497) 281.005
9. **ENTREGA DE OFERTAS:** hasta las 07:30 horas del 17 de octubre de 2017
10. **LUGAR DE ENTREGA DE OFERTAS:** Bernardino Caballero y Río Paraguay, Ciudad de Fuerte Olimpo
11. **APERTURA DE LAS OFERTAS:** el día 17 de octubre del 2017, a las 08:30 horas
12. **FORMA DE PAGO:** El pago se efectuará con fondos previstos en el Presupuesto de la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay – Ejercicio Fiscal 2.017 2018 y a la efectiva transferencia por parte del Ministerio de Hacienda. La forma de Pago se encuentra contemplado en el pliego de bases y condiciones, se efectuará conforme a los certificados numerados, posterior a la apertura de ofertas y adjudicación, como también, a la firma del Contrato.
13. **MONEDA DE COTIZACION PARA LA LICITACION:** el Oferente deberá ofertar en guaraníes.
14. **INHABILIDADES:** No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al artículo 40° de la Ley 2051/03, y el oferente que se encuentre involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
15. **SISTEMA DE ADJUDICACION:** la adjudicación será por LOTES y de conformidad del Informe de evaluación. La Gobernación se reserva el derecho de aplicar en la adjudicación respectiva conforme al Artículo 35 del decreto N° 21.909/03 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03".

La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas en el Artículo 19° de la Ley N° 2.051/03.

84386

Scanned by CamScanner

SEXTA EDICIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL SECTOR NAVIERO

Asmar presenta al mercado botes profesionales de trabajo y militares

GENTILEZA

Alejandro García-Vinuesa, Marcello Roncagliolo y Jorge Terrazas, representantes de la compañía chilena.

Los productos de procedencia chilena tienen una alta aceptación en Latinoamérica

La compañía Astilleros Asmar, procedente de Chile, formó parte de la sexta edición de la Feria Internacional de Servicios Navieros, realizada en el país, con la intención de presentar todo su portafolio de productos, en que resaltaron los botes militares y de trabajo pesado para su marca Pumar.

"Nuestra intención es participar en todos los proyectos de desarrollo de hidrovía. Creemos que es una buena oportunidad de presentar nuestros productos que están especialmente pensados en las realidades latinoamericanas, en el requerimiento de embarcaciones técnicas y otros productos como el sector de trabajos pesados y profesional, para el traslado de personas dentro de diferentes puntos del río, al igual que las lanchas tipo ambulancias, entre otros", señaló Marcello Roncágliolo, jefe comercial de Asmar.

Apuntó que uno de los productos que tiene intenciones de aumentar su participación en el país, teniendo en cuenta que la Armada Paraguaya ya los utilizan, son los botes profesionales militares y de trabajo pesado de la marca Pumar. "Las embarcaciones que fabricamos están construidas bajo estándares militares que ofrecen una gran resistencia, ya que países como Argentina, Brasil, Ecuador y otros utilizan nuestras unidades. Ademas, en comparación con otras marcas, nosotros estamos presentes en la región y damos soporte en todos los sentidos a nuestros clientes", dijo.

Agregó que las unidades que fabrican tienen una durabilidad de hasta 15 años, como mínimo, teniendo en cuenta que están fabricadas a mano utilizando telas de CSM Hypalon, con compartimientos estancos intercomunicables y válvulas de sobrepresión garantizando su resistencia en situaciones muy hostiles.

Los mismos pueden ser contactados a través de su página web: www.asmar.cl y su red de agentes comerciales.

CLAVES

1 Asmar opera desde 1892, es una empresa cuya misión esencial son las unidades de la Armada de Chile, buque mercante, atención y mantenimiento de todos los buques pesqueros que operan en el Pacífico sur.

2 Cuenta con otras unidades de negocios que involucran a la construcción naval, desde buses patrulleros

3 Actualmente es la compañía que provee la mayor cantidad de botes militares en toda Latinoamérica.

Fuente: Asmar Chile.

EVENTO CONTÓ CON UNAS 250 EMPRESAS

La sexta edición de la Feria Internacional de Exposiciones y Conferencias del sector logístico, transporte, puertos y navegación culmino anoche en el Centro de Convenciones del Mariscal López, en donde los organizadores entregaron premios a los mejores stands. El evento contó con un total de 98 stands dentro de todo el complejo donde estuvieron representados unas 250 empresas del rubro provenientes de más de 30 países, según indicaron los responsables. Informaron que al igual que años anteriores se generaron grandes negocios. Para el año que viene se tiene previsto llevar a cabo la séptima edición los días 3, 4 y 5 de octubre en el mismo punto.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Calidad!
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 90 / 2017
"MONTAJE DE CAPERUZA, CONDUCTO DE AIRE TERCIARIO Y COMISIONAMIENTO DE ENFRIADOR DE CLINKER"

La Industria Nacional del Cemento (INC), con domicilio en Tte. 2º Alcorta y Fernando de la Mora, Asunción - Paraguay, llama a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL por Subasta a la Baja Electrónica Nº 90 / 2017 para el "MONTAJE DE CAPERUZA, CONDUCTO DE AIRE TERCIARIO Y COMISIONAMIENTO DE ENFRIADOR DE CLINKER", conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051 / 03 de "Contrataciones Publicas" y sus Reglamentaciones.

La Unidad Operativa de Contratación de la Industria Nacional del Cemento es la encargada de todos los trámites referentes al llamado.

El Pliego de Bases y Condiciones, no tiene costo, se podrá retirar de la Sede Central por dispositivo de almacenamiento de datos USB, en el domicilio señalado precedentemente, de Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas, o descargar directamente del Portal de Contrataciones bajo el ID Nº 335.890.-

FECHA TOPE PARA CONSULTAS	11 / 10 / 2017	10:00 HS.
FECHA TOPE PARA RESPUESTAS	13 / 10 / 2017	10:00 HS.
FECHA INICIO DE RECEPCION DE PROPUESTAS	18 / 10 / 2017	10:00 HS.
FECHA FIN DE RECEPCION DE PROPUESTAS	19 / 10 / 2017	10:00 HS.
ETAPA DE COMPETENCIA	19 / 10 / 2017	10:10 HS.
RECEPCIÓN DE OFERTAS	20 / 10 / 2017	09:45 HS.
APERTURA DE OFERTAS	20 / 10 / 2017	10:00 HS.

Avda. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (59521) 557 408 - Interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Calidad!
GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 97 / 2017
"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS PARA VALLEMI Y VILLETA"

La Industria Nacional del Cemento (INC), con domicilio en Tte. 2º Alcorta y Fernando de la Mora, Asunción - Paraguay, llama a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 97 / 2017, para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS PARA VALLEMI Y VILLETA", conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones.

La Unidad Operativa de Contratación de la Industria Nacional del Cemento es la encargada de todos los trámites referentes al llamado.

El Pliego de Bases y Condiciones, no tiene costo, se podrá retirar de la Sede Central por dispositivo de almacenamiento de datos USB, en el domicilio señalado precedentemente, de Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas, o descargar directamente del Portal de Contrataciones bajo el ID Nº 335.925.-

FECHA TOPE PARA CONSULTAS	16 / 10 / 2017	10:00 HS.
RECEPCIÓN DE OFERTAS	23 / 10 / 2017	09:45 HS.
APERTURA DE OFERTAS	23 / 10 / 2017	10:00 HS.

Avda. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (59521) 557 408, Interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

Scanned by CamScanner